

Entre el 16 y 30 de junio será el primer llamado de postulación a subsidios habitacionales

Distintas alternativas digitales de postulación, para facilitar el acceso y disminuir la necesidad de atención presencial, considera el Primer Llamado Nacional 2026 del subsidio habitacional para sectores medios.

En caso de requerirlo, las personas pueden acudir a las oficinas del SERVIU para recibir orientación.

Este tipo de subsidio está destinado a familias con capacidad de ahorro que buscan adquirir una vivienda o construir en sitio propio o densificación predial.

La postulación será entre el 16 y 30 de junio de este año, y se realizará principalmente de manera digital, en el sitio web minvu.gob.cl, mediante distin-

tas modalidades habilitadas por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu) para facilitar el proceso.

El director regional (s) del SERVIU, Omar González Asenjo, destacó que este llamado busca hacer más fácil el acceso de las familias al subsidio habitacional, simplificando parte importante del proceso de postulación que deben cursar.

"Queremos que las personas puedan informarse anticipadamente y preparar su postulación de manera adecuada. Este proceso contempla distintas alternativas digitales que permiten facilitar el acceso y disminuir la necesidad de atención presencial, sin embargo, en caso de requerirlo, pueden acudir a nuestras oficinas para recibir

orientación", señaló la autoridad.

"Es importante que las familias revisen con tiempo los requisitos y las fechas de cada modalidad. Además, quienes postulen digitalmente deben contar con ClaveÚnica vigente, ya que será necesaria para realizar el trámite".

Entre los principales requisitos del proceso se considera acreditar el ahorro mínimo exigido según el tramo y modalidad de postulación. Para este llamado, el ahorro deberá estar depositado como saldo disponible al 29 de mayo de 2026.

Y las cuentas de ahorro deben tener una antigüedad mínima de 12 meses, por lo que la fecha máxima de apertura corresponde al 30 de mayo de 2025.